

**Informe del Presidente Ejecutivo
a la Junta General de Accionistas de
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.**

Año 2018

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 231 y 263 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe del Presidente Ejecutivo a la Junta General de Accionistas de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. correspondiente al año 2018.

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Durante el año 2018, los resultados fueron los siguientes:

En cuanto a objetivos de Seguridad, Salud y Ambiente, no hubo fatalidades personales, ni accidentes ambientales; durante el ejercicio, la tasa combinada de accidentabilidad (0.49) fue mayor a la meta planeada (0.36). El índice de gravedad de accidentes alcanzó un valor de 14.04 ante una meta planeada de 5.00. Cabe mencionar que estos valores fueron afectados principalmente por accidentes de contratistas, mas no por personal de OCP.

En relación a las actividades de la operación, el volumen promedio transportado durante el año fue de 157,747 barriles estándar netos por día de crudo NAPO y 9,541 barriles estándar neto por día de crudo CHAZA, sin que se presenten paradas en los puntos de recepción, ni tampoco demoras en el despacho a buques. Este desempeño de las operaciones, permitió cumplir con 89 despachos a buques, para un total anual de 61,323,184 barriles estándar netos con una calidad promedio de 17.8° API. En el 2018 se ocupó aproximadamente el 41.5% de la capacidad total de transporte. El transporte de crudo colombiano a través de carrotanques fue de 5,114,621 barriles de los cuales 3,482,584 barriles corresponden a crudo CHAZA. A través del Oleoducto San Miguel-Lago Agrio (OSLA) no se recibió petróleo durante este año.

Los ingresos por concepto de transporte de crudo colombiano alcanzaron los \$ 22.3 millones.

Entre los principales proyectos realizados cabe mencionar la construcción de estructura de barreras permanentes en Coca Codo Sinclair, la ampliación de la capacidad de recepción de la Unidad 105 (crudo de Petroamazonas), la construcción de by-pass de recepción de crudo mediano y pesado en descargaderos en PS1 y la extensión de vida útil de

af

las mangueras flotantes y submarinas del sistema de carga offshore en el Terminal Marítimo (avaladas por el fabricante de las mismas).

En cuanto a Responsabilidad Social Empresarial, ésta sigue siendo una constante en el manejo efectivo de las relaciones con las comunidades aledañas al derecho de vía y la zona de influencia de OCP; como resultado de este buen manejo, en el año la operación no presentó ninguna paralización ocasionada por la relación con las comunidades. Se cumplió con la ejecución de proyectos, entre los cuales destaca el asfaltado de la Avenida General Farfán en Lago Agrio. La inversión para los proyectos alcanzó un monto de aproximado de US\$ 0.6 millones.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General

Las disposiciones de la Junta General fueron acatadas y cumplidas a cabalidad o se encuentran en proceso de implementación. Los asuntos que por su naturaleza y alcance debieron ser considerados por la Junta General fueron oportunamente informados para su tratamiento y aprobación respectiva.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el entorno ambiental, administrativo, laboral y legal

Este fue un año de hitos muy importantes para la organización:

En noviembre se firmó el contrato de transporte con el Estado ecuatoriano en condiciones correspondientes a las previamente pactadas en el Contrato de Autorización.

Se terminó el período ship-or pay y el pago de la última cuota de la deuda senior

En Diciembre la Compañía se acogió a la remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias y desistió de los procesos judiciales tributarios de impugnación iniciados contra el Servicio de Rentas Internas por concepto de impuesto a la renta de los años 2003 al 2014, desistimientos que fueron aceptados por las autoridades judiciales y dispusieron su archivo. Consecuentemente se cerró el proceso de arbitraje contra el Estado Ecuatoriano que se había iniciado en Marzo.

En el marco ambiental, en el mes de agosto de 2018, el Ministerio del Ambiente aceptó las evidencias presentadas por OCP Ecuador S.A. y determinó que los hallazgos de las inspecciones (en las estaciones de bombeo) de control y seguimiento realizadas por la autoridad han sido subsanados.

En el mes de septiembre se logró la aprobación por parte del Ministerio del Ambiente (MAE) de los Informes Ambientales Anuales del cumplimiento del Plan de

af

Manejo Ambiental de los años 2016 y 2017 y la aprobación del Presupuesto Ambiental 2018 sin observaciones.

En el mes de octubre se logró la aprobación por parte del Ministerio del Ambiente (MAE) de las actualizaciones del Plan de Respuesta Emergencias 2016 y 2017, sin observaciones.

En octubre se entregó al Ministerio del Ambiente Información complementaria de la campaña de monitoreo biótico del evento ocurrido en el año 2013 en Wíncheles, Provincia de Esmeraldas.

En cuanto a la Gestión del Plan de Respuesta a Emergencias, cabe destacar que OCP pasa a formar parte del Comité de Gestión de Riesgos del Ministerio de Hidrocarburos y de la Secretaría de Gestión de Riesgos ante eventos de origen natural o antrópico.

En el ámbito administrativo, la cultura corporativa de administración basada en resultados se ha seguido afianzando en el 2018, continuando con la ejecución eficaz de nuestra planificación estratégica. El Comité de Gestión Estratégica (CGE), mantuvo reuniones periódicas que aseguraron la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de la gestión programada. El resultado global de gestión de toda la compañía a través del *Tablero Balanceado de Gestión* fue de 84,7%.

También cabe destacar que la empresa ha consolidado la cultura de la Gestión por Procesos (BPM) generando mejora continua en todos los procesos y apalancando mejores resultados estratégicos organizacionales.

De igual manera, continuando con la Gestión Integral de Riesgos (ERM), se trabajó efectivamente en los planes de mitigación de los riesgos más importantes de la compañía. Adicionalmente, se afianzó la metodología de análisis "riesgo-beneficio" con el objetivo de lograr eficiencia en los proyectos de mitigación de los riesgos de la organización.

En el entorno legal, durante el año 2018 se cerraron un total de 15 juicios, dentro de los cuales cabe destacar los dos siguientes procesos que han sido de gran relevancia para la compañía:

- Juicio por daños y perjuicios civiles por US\$300 millones iniciado por Hellemans y otros dueños de la Hacienda la Esperanza en Mindo, en primera y segunda instancia, se rechazó la demanda y, con ello, se cerró definitivamente el juicio en mayo de 2018.
- Juicio por daños y perjuicios civiles por US\$2 millones iniciado por el señor Carlos Hanze Moreno, alegando daños en su propiedad con ocasión del evento ocurrido en el año 2013 en Wíncheles, Provincia de Esmeraldas. Se llegó a un acuerdo extrajudicial y la parte actora desistió de la demanda.

af

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las disposiciones legales que exige la Superintendencia de Compañías en este sentido.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta ganancias acumuladas por US\$94,632,669 y un patrimonio de US\$149,632,669 originados en la reversión de la provisión de pérdidas por concepto de determinaciones tributarias de Impuesto a la Renta de ejercicios anteriores. La administración considera que no existe el riesgo de negocio en marcha, debido a que los contratos de transporte y la proyección de volumen a ser transportado asegura los flujos necesarios para la continuidad del negocio.

5. Recomendaciones para la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico

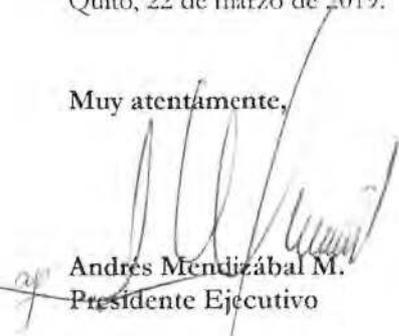
Los desafíos para el siguiente periodo de gestión son retadores, por lo que requerirá todo el esfuerzo y compromiso de la administración. De igual forma, la compañía seguirá enfocando los esfuerzos en procurar el incremento de los volúmenes transportados, en la búsqueda de eficiencia en sus actividades, por medio de una operación segura y continuará con el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales para beneficio de la empresa, de nuestros accionistas y del país.

6. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Se ha mantenido un debido control sobre el estado de las licencias de la tecnología utilizada en la compañía.

Quito, 22 de marzo de 2019.

Muy atentamente,


Andrés Mendizábal M.
Presidente Ejecutivo